

das, los telégrafos, las patentes de privilegio, los diferentes ramos de industria susceptibles de estimularse con esta clase de recompensas, las exposiciones, entre las que merece mencionarse la que se verificó en Noviembre de 1854, la Geografía como ramo de Administracion en toda su generalidad, la Estadística en sus múltiples manifestaciones, las comunicaciones interiores é interoceánicas, y en una palabra, todo lo que está relacionado con el bienestar general dependiente de su Ministerio, fué el punto objetivo de sus aspiraciones, la materia de sus estudios más profundos, de sus iniciativas más ilustradas, de sus trabajos más eficaces y de sus más acertadas disposiciones.

Pero donde se hizo sentir su benéfica influencia de una manera más directa, más útil, más eficaz y más provechosa, fué en el más importante de todos los ramos de nuestra pública Administracion: el ramo de la Minería.

El primer paso con que hizo notable su interes por este ramo; la primera medida con que inició su decidida proteccion; el primer resultado de sus meditaciones y de sus estudios en su favor, fué el memorable decreto de 30 de Julio de 1853, que creó la Escuela Práctica de Minas y Metalurgia, que llenó un vacío en la carrera del Ingeniero de Minas, que puso el complemento de la enseñanza facultativa, que satisfizo una de las necesidades más urgentes de esta industria, que garantizaba el acierto en la inversion de los caudales que las minas recla-

man y que en ellas se emplean, y que hará una época en nuestros anales mineros.

No nos es posible, sin divagarnos de nuestro objeto y alejarnos de nuestro propósito, hacer un análisis de este decreto, que pone en relieve la instrucción, la pericia, la prevision y el acierto de su autor, que reuniendo en dicha Escuela todos los elementos necesarios para hacer fructuosa la enseñanza y formar verdaderos Ingenieros de Minas, atiende tambien la formacion de colecciones de todo género que den á conocer la geología de nuestro país, la mineralizacion de sus criaderos, la naturaleza de sus frutos, los medios apropósito para beneficiarlos, las trasformaciones que en su beneficio van experimentando, la organizacion de la Estadística, y en una palabra, todos los datos que debe conocer un minero digno de este nombre, y todos los medios capaces de hacer prosperar nuestra Industria Minera: nos limitaremos á repetir lo que tantas veces hemos asentado con el lenguaje de la conviccion: que la carrera del minero no ha tenido despues de ésta, y muy seriamente tememos que no volverá á tener, una Escuela Práctica tan bien montada y tan bien dirigida, como la que en el Mineral de Fresnillo en el Estado de Zacatecas, estableció el sabio decreto de 30 de Julio de 1853.

El decreto de 17 de Enero de 1854, que favorece la explotacion de los terrenos metalíferos en determinada zona de nuestro suelo; la ley de 31 de Mayo de 1854 para arreglar el ramo de Minería, en lo



judicial, gubernativo y administrativo; la Circular de 7 de Noviembre relativa á la continuacion de las diputaciones territoriales; el decreto de 15 del mismo que impulsa la exploracion y explotacion de las minas de carbon y de fierro; el de 23 de Diciembre que se refiere al Tribunal de Minería; el de 12 de Marzo de 1855 referente á la recusacion de las Diputaciones; el de 28 de Abril que permite la exportacion de minerales en los puntos en que su tratamiento metalúrgico es difícil; el de 25 de Junio en que declara el Dominio Radical de los placeres de Arizona en Sonora; el de 30 del mismo, impulsando la explotacion del azufre; y otros trabajos que sin duda se nos han escapado en esta reseña, son otros tantos testimonios del empeño con que se ocupó del principal de los ramos productores de nuestra riqueza nacional.

Pero no es ésto todo: para que pudiera abarcar este ramo tan complejo, no solamente en su conjunto sino en sus más importantes pormenores, era preciso que su esfera de accion fuera más amplia, su intervencion más directa, sus atribuciones más detalladas, su vigilancia más inmediata, y, por explicarnos así, su consagracion más exclusiva. Así lo comprendió el Supremo Gobierno, al colocarlo en aptitud de rodearse de tales circunstancias.

El 11 de Setiembre de 1853 murió el Sr. D. José M. Tornel y Mendivil, dejando vacante la Direccion del Colegio de Minería de la que estaba encargado.

Si en otros muchos puestos de la Administracion pública en que el Sr. Velazquez fué colocado, la eleccion que lo designó para ocuparlos no podia ser dudosa, en el presente caso dicha designacion era evidente y estaba indicada por su propia naturaleza. Así es que el 17 de Setiembre inmediato, el Ministerio de Justicia le hizo saber que el Presidente de la República, atendiendo á su notoria honradez, probidad y patriotismo; á sus conocimientos é instruccion en los diversos ramos de las ciencias que se cultivaban en el Colegio de Minería; á los servicios que habia prestado en las cátedras del mismo Colegio y en otros empleos y comisiones de alta importancia que se le habian confiado, habia tenido á bien nombrarlo Director de dicho Colegio, en la firme confianza de que su celo por los progresos de la Instruccion, haria que se realizaran en su más amplio desarrollo las benéficas miras de los fundadores del Colegio, de uno de los cuales era digno descendiente.<sup>1</sup>

En ese elevado puesto para el que sin duda estaba llamado, comenzó por hacer efectivo el decreto ántes citado, organizando la Escuela Práctica de Minas, confiando su direccion á tres aventajados profesores, entre los que figuraba su sobrino D. Miguel Velazquez de Leon, uno de los alumnos más aprovechados del Colegio de Minería y uno de

<sup>1</sup> Al consignar estos datos me he servido de las palabras textuales del nombramiento, en las que sólo he cambiado los tiempos de los verbos y el caso vocativo, para la correccion gramatical.



nuestros más distinguidos Ingenieros de Minas; modificando ventajosamente el programa de estudios, introduciendo en él nuevas clases, como la de Mecánica Racional é Industrial, la de Análisis Químico y otras igualmente útiles en la carrera del minero; distribuyendo convenientemente su estudio, asignando los textos más adecuados y modernos; creando un Preparador especial para que en los cursos de Física y Química se hicieran todos los experimentos y las preparaciones estudiadas; enriqueciendo estos Gabinetes por la adquisición de nuevos instrumentos y aparatos, los de Historia Natural por la de nuevas colecciones y la Biblioteca por la de nuevos libros; reglamentando la admision de los alumnos, su organizacion, disciplina, ascensos, sustituciones y provisiones de cátedras, exámenes escolares y profesionales; trabajando sin el menor descanso y con el mejor éxito, pudiendo decirse que no dió un solo paso que no fuera fecundo en resultados provechosos, procurando sobre todo, la conservacion de la moral que fué el punto objetivo de todas sus tendencias, y el móvil de todos los actos de su laboriosa, ejemplar y larga vida.

Ocupó este puesto hasta el 8 de Agosto de 1855, en que obtuvo una licencia por dos años, volviendo á encargarse de él en 1858 y despues en 1863.

Si los pensamientos realizados, los trabajos hechos y los servicios prestados así en el Ministerio de Fomento como en la Direccion del Colegio de Minería, son meritorios, considerados de una ma-

nera absoluta, el mérito por ellos contraído sube de punto cuando se atiende á las circunstancias azarosas y difíciles en que se verificaron, cuando la escasez era constante, las atenciones del Gobierno muchas y la paz pública se hallaba seriamente amenazada, hasta que estas amenazas llegaron á su más completa realizacion.

El Gobierno á quien tocaba calificar estos servicios, supo estimarlos; y el 14 de Junio de 1853 le confirió, en recompensa de los hasta entónces prestados, la Medalla de 1ª Clase.

Otra distincion honrosísima recibió del Extranjero el 16 de Enero de 1854, en que el Instituto de África establecido en Paris para la abolicion de la esclavitud, lo nombró Vicepresidente Honorario, nombrándolo Presidente el 22 de Febrero de 1865.

Honra semejante le acordó la Sociedad Universal para el estímulo de las Artes y la Industria, establecida en Lóndres, nombrándolo Presidente Honorario el 30 de Junio del mismo año de 1854.<sup>1</sup>

Entre las asociaciones que la ilustracion y el patriotismo instituyeron en los primeros años despues de consumada la Independencia, merece una mencion especial la *Academia de la Historia*, creada

1 Segun el artículo 7 de los Estatutos de esta Sociedad, el Diploma de Presidente honorario sólo se acordaba á los hombres que hubieran adquirido una justa celebridad por sus trabajos y sus descubrimientos en las artes, las ciencias y la industria, y á los socios que le hubieran prestado servicios de importancia.



por orden de 23 de Marzo de 1835 y restaurada por decreto de 26 de Enero de 1854, expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores. De esta Academia, cuyo objeto é instituto eran reunir, conservar y clasificar todos los documentos originales, memorias, monumentos históricos y obras ya impresas, ya inéditas, relativas á la Historia de México, y cuyos individuos eran en número de quince, formaban parte personas conocidas por su ciencia, de las que sólo vive el Sr. D. Joaquin García Icazbalceta.

Muy escogidas fueron las personas que formaron este grupo de sabios, y entre ellas lo fué el Sr. Velazquez de Leon, nombrado el 3 de Febrero inmediato.

En la época en que al consignar estos hechos hemos tenido que remontarnos, eran muy diferentes las costumbres que en la época presente: otras eran las ideas dominantes en nuestra sociedad, otras eran las tendencias de nuestros hombres, y otras también las instituciones que regian á nuestro pueblo. Con su luz debemos alumbrarnos para leer las páginas de esa parte de su historia, pues no podemos incurrir en el absurdo de investigar los elementos desconocidos del porvenir para formar un juicio recto de los hechos que tuvieron su verificativo en el pasado.

Proverbial era la veneracion de nuestro pueblo, sin excepcion de clases ni condiciones, por la Virgen de Guadalupe, Patrona de México: su sagrado

nombre sirvió de grito de guerra para sacudir la dominacion española, y su augusta imagen de bandera, bajo cuya sombra se inscribió por primera vez en nuestros anales el nombre de Independencia. Consumada ésta, se instituyó bajo su proteccion y con su nombre una Orden de Caballeros, cuyo objeto, entre otros, era el de premiar la virtud, recompensar los servicios y acordar una distincion al verdadero mérito; y esta Orden, que desapareció entre los escombros de la primera Administracion que tuvo México independiente, fué restaurada por decreto de 20 de Diciembre de 1853.

El distinguido ciudadano que desde el segundo lustro de su laboriosa vida, exponiendo ésta en defensa de su patria, supo conquistar la distincion de un escudo honorífico; que mereció un premio especial de la Junta de recompensas establecida en el Ejército; que pudo suspender de su pecho la gloriosa Cruz de Atzacapotzalco, conquistada en la batalla de este nombre; que envueltas en honrosísimas comunicaciones recibió las medallas del Mérito militar y de la Instruccion Pública; y que aun los países extranjeros lo distinguieron con los más honoríficos diplomas, no podia ser exceptuado en esta nueva distincion: y el 22 de Diciembre recibió el Diploma de Comendador de esta Orden, aprobada por Breve Pontificio de S. S. el Papa Pio IX, de 4 de Abril de 1854; el de Gran Oficial, el 10 de Abril de 1864, y el de Gran Cruz el 10 de Abril de 1866.



Sus trabajos en los diferentes ramos de la Historia Natural, y especialmente en Geología, le conquistaron una reputacion en el Extranjero; y en la Sesion que la Sociedad Geológica de Francia celebró en Paris el 5 de Mayo de 1855, fué nombrado socio, á propuesta de los Sres. Elie de Beaumont y Violet d'Aoust.

En Abril de 1858, el Ayuntamiento de esta Capital lo comisionó para reconocer los aparatos y examinar la preparacion del gas del alumbrado; y el Informe rendido en desempeño de esta Comision, le mereció un voto de gracias, que la mencionada Corporacion le dió el 27 del mismo.

En el régimen establecido entónces para la Administracion pública, se hallaba organizado un Cuerpo de Gobierno formado por un representante de cada uno de los Departamentos en que la Nacion estaba dividida; y con fecha 6 de Agosto de ese año fué nombrado Consejero Propietario por el Departamento de Aguascalientes, cuyo cargo renunció con la mira de dedicarse exclusivamente al Colegio de Minería cuya Direccion tenia á su cargo.

Esta consagracion tan exclusiva y tan ilustrada, fué en extremo benéfica para el Colegio, que recibió un grande impulso en su marcha, y mejoras considerables en su organizacion; siendo digno de mencionarse el nuevo plan á que sujetó las carreras de Ingeniero de Minas, Beneficiador de Metales, Ingenieros Topógrafo y Geógrafo y Ensayador

Apartador, el que, aprobado por el Supremo Gobierno, se expidió con el carácter de ley el 20 de Diciembre de 1858, y comenzó á regir en 1859.

El cuadro en que están bosquejados sus trabajos en ese período de su acertada Administracion, puede verse en la Reseña del año escolar de 1859, que leyó en la distribucion de premios, el 27 de Noviembre de ese año.<sup>1</sup>

Como miembro de la Junta Permanente de Exposiciones de la Industria Nacional, concibió la idea de publicar un periódico científico, con el patriótico y laudable objeto de dar á conocer á nuestro país bajo el punto de vista que le corresponde, rectificando los errores que se propalaban en su contra, abriendo mercados á sus producciones, dando acceso á sus inteligencias y reuniendo los datos y noticias susceptibles de influir ventajosamente en sus adelantos materiales y morales; y aprobada esta benéfica idea por el Supremo Gobierno, y contando para sus gastos y redaccion con la cooperacion del Ministerio de Fomento, del Gobierno del Departamento del Valle de México, de la Inspeccion General de Estudios, de los Colegios de Minería, Agricultura y Medicina, y de la Academia de Bellas Artes de San Carlos, en 1860 se publicaron los *Anales Mexicanos*, cuya publicacion, de que

1 Anuario del Colegio de Minería.—1859.—Páginas 33 á 36.  
—*El Minero Mexicano*.—Tomo VIII.—Núm. 51.—Páginas 620 á 622.



fué primer redactor, honra nuestra bibliografía nacional.<sup>1</sup>

Una de las más grandes y honrosas distinciones que se pueden acordar á un sabio, por la que su nombre se perpetúa incrustado en la nomenclatura de la ciencia, la constituye la dedicación que se le hace de una especie nueva; y el Sr. Velazquez tuvo la gloria de recibir esta distincion tan grande como merecida.

Uno de sus ejercicios favoritos y de los entretenimientos á que daba la preferencia, era la caza, que para él era un objeto de estudio, pues le permitia conocer, ó por lo ménos coleccionar datos relativos á la fauna de las localidades que visitaba, pues á su vuelta del campo se ocupaba de clasificar las piezas recogidas, obsequiando con ellas á los gabinetes y á los museos.

A su paso por Guatemala recogió numerosas especies de aves, entre las que figuraba una desconocida, del género *tanagra*.

Este género, perteneciente á la familia de las tanagríneas, ha sufrido en su clasificación algunas modificaciones.

Ch. Bonaparte en su *Conspectus* de 1850, lo coloca en el 6º de los 12 géneros en que está dividida esta familia.

<sup>1</sup> La primera entrega de esta interesante publicación, de la que sólo se imprimieron cuatro, vió la luz pública el 1º de Enero de 1860.

En su *Revista de Zoología*, de Abril de 1851, lo coloca en el 1º de los 17 nuevamente establecidos.

Chenu en su Enciclopedia de Historia Natural, lo coloca en el 2º de los 18 que admite, siendo el 11º el género *icteria*, establecido por Vieillot en 1807; cuyo género, que ántes no comprendía más que una sola especie, cuenta ahora tres, siendo una de ellas la *Icteria* de Velazquez, ó *icteria Velazquezi*, en la que quedó comprendida la especie á que nos referimos y que el célebre naturalista Carlos Bonaparte le consagró en 1837.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> El nombre de este género se deriva de la voz griega *Icteros*, amarillo.

Chenu hace de él la descripción siguiente:

Parte superior de color verde oscuro; la garganta y el pecho de un amarillo naranjado; el abdomen blanco; mandíbula superior negruzca; inferior blanquizca.

Habita en México.